



# Registro de Renspa

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad

## Formulario RENSPA

### Datos up, titular y establecimiento

Número de RENSPA: 17.018.0.00383/00 Fecha alta: 21/10/2013 Fecha actualización: 16/01/2026  
CUIG: C.V.:

#### Datos del titular

Documento:	CUIT/CUIL:	30-68254315-5	Tipo de persona:	S.A. (SOCIEDAD)	
Razón social:	AGRO DE CUYO S. A.				
Provincia:	CIUDAD AUTONOMA DE	Partido/Depto.:	CIUDAD AUTONOMA		
Localidad:	SIN DETERMINAR	Código postal:	9999	Dirección:	Paz Soldán 4960 -
Teléfono:	01145146868	Economía:	Formal	IVA:	RESPONSABLE
Nro. RENAF:		Cód. explotación:		Nro. RENAPA:	
E-mail:	mnemir@probattery.com.ar				

#### Datos del establecimiento

Nombre :	AGRO DE CUYO S.A.						
Provincia :	SAN JUAN	Partido/Depto.:	VEINTICINCO DE MAYO				
Localidad :	ENCON	Código postal:	5421				
Dirección :	CALLE PAGES S/N Y PROYECTADA	Tipo de explotación:	AGRÍCOLA				
Superficie total :	71.0 HECTAREAS						
Cuartel:	14	Lote:	510	Fracción:	84	Sección:	330
Condición frente a la	PROPIETARIO	Vencimiento del alquiler:					
Latitud :	-32,06205	Longitud :					-68,20628
Autorizado :							
Observaciones :							

#### Datos Agrícolas

Posee alambrado? :	SI	Estado alambrado :	Bueno	Cortina forestal :	Nula
Galpón de maquinarias? :	SI	Depósito de agroquímicos? :	SI	Sitio de proceso (empaque)? :	SI
Conoce las reglas comerciales? :	SI	Realiza proceso postcosecha :	SI	Semilla uso propio:	NO
Detalle :	PELADO,LAVADO,SECADO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO				

#### Malezas resistentes

#### Cultivos

Especie	Sup. cubierta	Sup. descubierta	Destino	Tipo
Pistacho (Pistacia vera)	0.0 HECTAREAS	68.0 HECTAREAS	hu,ex	POR GOTEO
Pistacho, planta (Pistacia vera)	0.5 HECTAREAS	0.0 HECTAREAS	prop	POR GOTEO

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9º de la Resolución SENASA N° 423/2014, declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente son ciertos y veraces . El contenido de la presente tiene el carácter de DECLARACION JURADA y la consignación de datos falsos es un delito enmarcado en las normas del Código Penal, dejando constancia que el SENASA está habilitado para iniciar las acciones civiles, penales o administrativas que deriven de dicha falsedad.

Firma del productor o representante/apoderado